

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****25711** COSTA SAL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la entidad mercantil Costa Sal, S.A., en reunión celebrada el día 22 de Julio de 2010 con asistencia del 90,80% del capital suscrito con derecho a voto, acordó reducir el capital social de la compañía por importe de trescientos mil ciento treinta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos (300.136,84 €), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que lo integran en 7,78 € (siete euros y setenta y ocho céntimos), de una sola serie, las cuales ascienden a treinta y ocho mil quinientas setenta y ocho acciones (38.578). Así mismo, los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán derecho a oponerse a la reducción hasta que se garanticen los créditos no vencidos, debiendo ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de publicación del acuerdo de reducción del capital social.

En Puerto del Carmen, Tías, 22 de julio de 2010.- El Presidente, don José Manuel Fiestas Coll.

ID: A100060110-1